



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 19 de agosto 2025
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1 y 2)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	37/2025 23 de octubre de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 19 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las trece horas del día 19 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en el aula 1 para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dr. René Mariani Ochoa, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Dra. María del Carmen García García, Dra. Alma Karina Baizabal Leal suplente de la Dra. Tamara Morales Owseykoff, Consejera Investigadora, Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas, Lic. Atena Moreno Eusébio Consejera alumna y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 07/2025 del día 18 de agosto del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Definición de perfil para plazas vacante 12061 y 1777 por jubilación 4.- Asuntos Generales.....**

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes seis integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Definición de perfiles para cubrir interinatos de plazas 12061 y 1777 vacantes por jubilación de Investigador de Tiempo Completo. **Perfil profesional 1.** Licenciado en Contaduría o Contador Público. Con Maestría y Doctorado en áreas afines a la Contaduría y ser miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII). Con experiencia profesional y certificaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en el ámbito contable, fiscal y/o Auditoría. **Perfil profesional 2.** Licenciado en Contaduría o Contador Público. Con Maestría y Doctorado en áreas afines a la Contaduría y ser miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII). Con experiencia profesional en el ámbito contable, fiscal y/o Auditoría. La Dra. Delfín Pozos, solicita la aprobación de los miembros del consejo técnico, los cuales avalan por mayoría.....

Punto 4.- Asuntos Generales. **a)** Por instrucciones de la Unidad de Estudios de Posgrado y con base en el Artículo 20 fracción XIII del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se designó a la Dra. Dirce Alethia García García como Coordinadora de Tutorías de los PE de Maestría en Estudios Tributarios y la Especialización en Tributación Empresarial adscritos al Instituto de Investigaciones en Contaduría. **b)** La coordinación de la Maestría en estudios tributarios, turno al Consejo Técnico del este instituto, la petición de la alumna del posgrado, **N1-ELIMINADO 1** de cambio de director y tutor de tesis, la solicitud está fundamentada en el Artículo 168, fracción XV del Estatuto de alumnos de la Universidad Veracruzana, los miembros del consejo técnico otorgan el aval correspondiente. **c)** Solicitud de aval para el beneficio en la cuota de recuperación del alumno **N2-ELIMINADO 1** de la Especialización en Tributación Empresarial, por el periodo agosto 2025, enero 2026. Los integrantes del consejo técnico avalan la solicitud correspondiente. **d)** Solicitud de aval para la inscripción extemporánea a la Especialización en Tributación Empresarial por el período escolar agosto 2025 - enero 2026 de las alumnas: **N3-ELIMINADO 1** Matrícula **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1**

CONSEJO TECNICO IIC 19 DE AGOSTO DE 2025

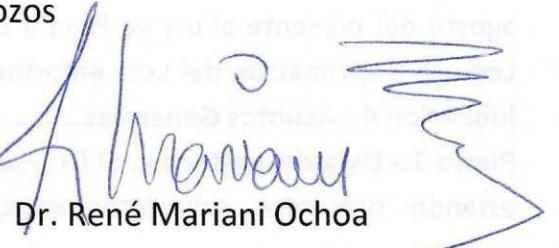
N6-ELIM Los integrantes del consejo técnico avalan la solicitud correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de agosto de 2025, y firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....



Dra. Flor Lucila Delfín Pozos



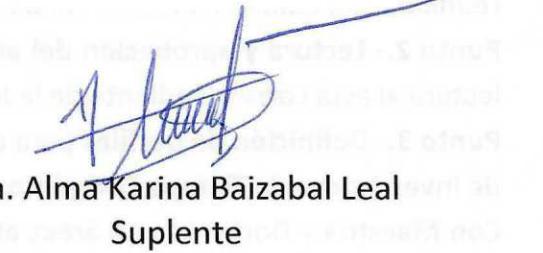
Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas



Dr. René Mariani Ochoa



Dra. María del Carmen García García



Dra. Alma Karina Baizabal Leal
Suplente



Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván



Lic. Atena Moreno Eusebio
Concejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO El matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."